



Supplemental
Nutrition
Assistance
Program

¡No pierda sus beneficios SNAP!

Debe actuar ahora para extender sus beneficios SNAP que vencen a finales de octubre del 2020.

Si recibe un aviso de renovación del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (DHS por sus siglas en inglés) en septiembre, debe presentar documentos para seguir recibiendo beneficios en noviembre. **Sus beneficios podrían ser cancelados si no presenta una solicitud de renovación.**

¿CÓMO PRESENTO UNA SOLICITUD DE RENOVACIÓN?

- Complete y firme el formulario de renovación (recibido con el aviso de renovación)
- Presente los documentos solicitados indicados en el formulario de renovación
- Envíelo por fax al DHS Central Scanning Unit al 844-736-3563
- También puede renovar a través de internet en [ABE.illinois.gov](https://www.abe.illinois.gov) al usar/crear una cuenta en Administrar Mi Caso

¿QUÉ PASA SI NO PRESENTO MI SOLICITUD ANTES DE LA FECHA LÍMITE EN OCTUBRE INDICADA EN MI AVISO DE RENOVACIÓN?

Si no la presenta antes de la fecha límite, puede seguir usando sus beneficios pero debe actuar lo antes posible:

- Si presenta el formulario de renovación y los documentos antes de que termine octubre, recibirá los beneficios de noviembre enteros, aunque puede que se atrasen
- Si presenta el formulario de renovación y los documentos en noviembre, recibirá solo parte de los beneficios de noviembre
- Si no actúa antes de que termine noviembre, tendrá que volver a aplicar para SNAP y no recibirá los beneficios de noviembre

¿CÓMO SÉ SI NECESITO RENOVAR?

Si le toca renovar, debería recibir una carta en septiembre. Si no recibió un formulario de renovación pero cree que podría ser hora de renovar, puede crear una cuenta en Administrar Mi Caso en [ABE.illinois.gov](https://www.abe.illinois.gov) verificar en línea o llamar al Departamento de Servicios Humanos de Illinois al **800-843-6154**.